



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 DIC. 1987

Expte. N° 16.157/87

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de una bomba cen-
 trífuga y un secador efectuada por el Dr. Guillermo von Ellenrieder, para
 el Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI); y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos del subsidio PID
 N° 3-103100/85 otorgado por el Consejo Nacional de Investigaciones Cientí-
 ficas y Técnicas (CONICET);

Que el Consejo de Investigación de la Universidad aconseja /
 se acepte dicha donación y aprueba el destino fijado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del reglamen-
 to de donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 797-86 del H. Con-
 sejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

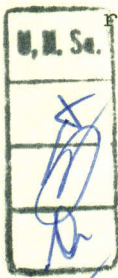
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Consejo Nacional de Investigaciones /
 Científicas y Técnicas (CONICET) la donación de los siguientes bienes efec-
 tuada por intermedio del Dr. Guillermo von ELLENRIEDER con destino al Ins-
 tituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), por el total
 de australes trescientos veinte con noventa y cinco centavos (A 320,95) y
 por los importes parciales que en cada caso se indican:

- Una (1) Bomba centrífuga construída en acero inoxidable de apro-
 ximadamente 200 cc de caudal mínimo, con su regulador electróni-
 co:.....A 298,00
 - Un (1) Secador marca Wemir:.....A 22,95
- T O T A L: A 320,95.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que las diferentes facturas de compras por
 los bienes consignados en el artículo anterior se encuentran agregadas me-
 diante fotocopias a Fs. 2.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa-
 ra su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. VICTOR OMAR VIERA
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 662-87